RESOLUCIÓN No. 0940

"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL ABURRA NORTE DEL ICBF – REGIONAL ANTIOQUIA"

LA DIRECTORA REGIONAL (E) EN ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, la Resolución No. 0549 del 01 de marzo de 2023 y

I. CONSIDERANDO

La Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, en su artículo 3°, numeral 12, faculta a los Directores Regionales del ICBF para que designen "[...] Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".

La Dirección del ICBF – Regional Antioquia, mediante Resolución No. 0046 del 14 de enero de 2022, a partir del visto bueno conferido por la Secretaría General del ICBF, designó funciones de **Coordinadora del Centro Zonal Aburra Norte ICBF – Regional Antioquia**, a la servidora pública **MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.822.924, en calidad de profesional universitario, Código 2044, Grado 07.

Mediante Resolución No. 0882 del 15 de mayo de 2023, se ordenó terminar a partir del 05 de junio de 2023, las funciones de **Coordinadora del Centro Zonal Aburra Norte ICBF – Regional Antioquia**, que le fueran designadas a la servidora pública **MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.822.924.

En garantía de la prestación del servicio público a cargo del **Centro Zonal Aburra Norte ICBF – Regional Antioquia**, resulta indispensable designar funciones definitivas de Coordinador en un servidor público cualificado.

RESOLUCIÓN No. 0940

La Secretaría General del ICBF, mediante Memorando No. 20231200000061023 del 08 de mayo de 2023, dio visto bueno a la asignación de funciones definitivas de Coordinador del **Centro Zonal Aburra Norte ICBF – Regional Antioquia**, al servidor público **EDGAR QUEVEDO MORENO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.638.324, en calidad de profesional universitario, Código 2044, Grado 11.

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 06 de junio de 2023, como **Coordinador del Centro Zonal Aburra Norte ICBF – Regional Antioquia**, al servidor público **EDGAR QUEVEDO MORENO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.638.324, en calidad de profesional universitario, Código 2044, Grado 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín, a los 17 MAY 2023

ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJIA
Directora Regional (E)

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	*Nancy Estela Perez P – Abogada del Grupo de Gestión Humana*		17/05/2023
Revisó	*Evelin De Jesús Toro Ayus – Coordinadora del Grupo de Gestión Humana*		17/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos preparado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			